

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONT. ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MANUEL BENITO RIPOLL
DEMANDADO: COLPENSIONES
RAD. 2012-00425

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 30 de Enero de 2024 presentado por el apoderado del demandante contra el auto que ordeno fraccionamiento de depósito judicial y dio por terminado el proceso por pago de fecha 25 de Enero de 2024. Siete (7) de Febrero de 2024, a las 8 a.m.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Siete (7) de Febrero de 2024, a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes Recurso de Reposición de fecha 30 de Enero de 2024 presentado por el apoderado del demandante contra el auto que ordeno fraccionamiento de depósito judicial y dio por terminado el proceso por pago de fecha 25 de Enero de 2024

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)